

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### **Resolución de 14/01/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se declara Bien de Interés Patrimonial, los Patios de Toledo en el municipio de Toledo, con la categoría de bien inmaterial. [2015/1235]**

Por Resolución de la Dirección General de Cultura de 17/06/2014 (DOCM nº 117 de 20 de junio de 2014) se inició el expediente para declarar Bien de Interés Patrimonial con la categoría de bien inmaterial los Patios de Toledo, en el municipio de Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, se procedió a la apertura de un período de información pública por el plazo de un mes desde la última publicación oficial.

Vistos los informes técnicos realizados, y contestadas las alegaciones presentadas, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes considera que el mencionado bien reúne los valores culturales necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los Bienes de Interés Patrimonial, por lo que entiende procedente su declaración como tal.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 15.2 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, y en uso de las competencias atribuidas, resuelvo:

Primero.- Declarar Bien de Interés Patrimonial los Patios de Toledo en el municipio de Toledo con la categoría de bien inmaterial, cuyas características más significativas se recogen en el Anexo a esta resolución.

Segundo.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Así mismo, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en vía administrativa, según establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 14 de enero de 2015

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes  
MARCIAL MARÍN HELLÍN

#### Anexo

##### 1. Objeto de la declaración

##### 1.1 Denominación

Patios de Toledo.

##### 1.2 Localización

Casco histórico de la ciudad de Toledo.

##### 1.3 Descripción

La ciudad de Toledo cuenta con varias características propias que la convierten en un lugar patrimonial de excepcional interés. El torno del río Tajo, el peñón de granito sobre el que se asienta el caserío, la complejidad de su trama urbana, lo accidentado de sus calles, la concentración y superposición de inmuebles monumentales ceñidos por las murallas o la

variedad y diversidad de su caserío son algunas de ellas. El condicionamiento físico del peñón y el aprovechamiento constante de las construcciones anteriores se tradujo en el paulatino estrechamiento de las calles y la irregularidad de las manzanas. En este difícil contexto urbano sobresalen las casas patio como una solución habitacional que perdura a lo largo del tiempo.

La casa patio resume e interioriza los valores mediterráneos del aire libre, la sombra y el frescor. El patio se configura como la zona de libre movimiento y distribución de la vivienda, es un lugar de privacidad abierto a la luz, un fragmento del exterior atrapado entre muros y protegido del bullicio y de la indiscreción de los espacios públicos.

Pese a que el patio ha representado a lo largo de sucesivas civilizaciones (griega, romana, persa o árabe) un valor identitario de cierto tipo de casas, es en la época romana cuando aparece con toda su significación. La axialidad, la orientación de las cubiertas para proveer de agua de lluvia al impluvium y evitar las humedades de los muros, las plantas bajas que tienden a perder parte de su carácter habitacional a favor de otras actividades con acceso directo desde el exterior. No obstante, en la ciudad de Toledo, esas características romanas se ven enriquecidas y fuertemente transformadas por las aportaciones andalusíes. Los patios experimentan una gran diversidad, el número de las dependencias que lo configuran, la geometría de sus trazas, la elevación de las plantas, la decoración o el emplazamiento de los aljibes se enriquece. A la estructura de casas-patio le sigue una trama urbana de estructura atomizada. El patio es sobre todo un espacio habitacional que oxigena, que aporta luz y agua y ofrece una respuesta a los deseos de intimidad, apropiación del hábitat y a los deseos de urbanidad.

El Plan Especial del Casco Histórico de Toledo caracteriza al patio en tres niveles diferentes: es central e integrado atendiendo a su posicionamiento espacial, es el vado distributivo principal y es el espacio de habitación y/o servicio. Así mismo, cumple un papel bioclimático, se adapta al fuerte relieve local y al parcelario irregular. Ha sido un elemento estructurante compatible con programas residenciales muy diversos y con resoluciones estilísticas muy diferenciadas. En suma, es el elemento de relación, acceso y distribución, que cumple una función higiénica de ventilación y es un climatizador ambiental.

El patio no es un invento local, sino un legado, un patrimonio heredado que ha persistido a lo largo de los siglos, y sobrevivido a multitud de circunstancias históricas, sociales y arquitectónicas. Ha sido siempre un espacio útil en la vida de sus moradores, privado y tranquilo, alejado de las miradas de los extraños. Como tal, conforma una unidad, un hábitat que refleja el carácter de sus propietarios. Representa el tipo de casa introvertida donde las habitaciones se relacionan más con el patio que con la calle a la que incluso se evita con accesos acodados. Da la impresión de que el tiempo se haya detenido en algunos de ellos y nos hace recordar leyendas de su pasado medieval.

Podemos encontrar un buen reflejo de la historia de los patios toledanos en el trabajo de Casiano Alguacil, uno de los mejores fotógrafos que ha tenido Castilla – La Mancha, que supo capturar como nadie la esencia cultural del patio toledano. Captó su espíritu de vecindad a finales del siglo XIX y principios del XX. Son memorables las fotografías que reflejan la vida tranquila y lenta desarrollada en estos lugares, la humildad de sus habitantes enmarcada en sus múltiples actividades cotidianas: coser, charlar, jugar, lavar, leer.

A finales del siglo XX el Ayuntamiento de Toledo promovió un concurso de patios coincidiendo con la celebración de las fiestas del Corpus Christi, con el fin de recoger la tradición de abrirlos en la noche de la víspera de la celebración eucarística, y fomentar la admiración, el respeto y el cariño social y ciudadano hacia este bien patrimonial. Esta iniciativa se vio fortalecida por el nacimiento de la Asociación de Amigos de los patios de Toledo, integrada por defensores e impulsores de este estilo de vida.

Con el objetivo de mencionar aquellos más relevantes desde el punto de vista patrimonial, se anexa un listado de patios que conservan características constructivas y elementos de valor patrimonial de diferentes épocas, mostrando así la pervivencia a lo largo del tiempo de esta forma de convivencia no obstante su adaptación a los modos y estilos constructivos que se han ido desarrollando históricamente. Se encuentran, además, distribuidos por toda la ciudad, tal y como refleja el plano con su ubicación, demostrando el alto grado de identidad entre el desarrollo formal de las viviendas en la ciudad de Toledo y el modo de vida vinculado a los usos del patio.

#### 1.4 Justificación

Toledo, ciudad sedimento de diversas culturas, plasma en el patio el mestizaje cultural de lo castellano y lo andalusí. Los patios de casas de vecinos se podrían considerar microsociedades por la estrecha convivencia y relaciones sociales y familiares a las que dan lugar entre sus habitantes. El patio aumenta la calidad de vida y aporta belleza y serenidad.

Podemos hablar de la subcultura toledana del patio como un microcosmos, un espacio cultural que sirve de lugar de encuentro vecinal, que fomenta un modo de vida colectivo al establecer vínculos sociales estrechos y solidarios. Al mismo tiempo, es un lugar de aprendizaje de habilidades sociales y zona de juegos para los más pequeños. Esa adquisición natural de conocimientos se complementa con el respeto a la naturaleza representada en las plantas que conforman un pequeño ecosistema en unión con el agua y la luz. Se conforma así un estilo de vida que marca una impronta indeleble en los individuos a lo largo de su vida.

Esa subcultura de patio se ha venido transmitiendo de generación en generación con los consiguientes cambios sociales de cada época. De este modo, se contraponen la individualidad del momento actual con la buena vecindad, cooperación y solidaridad entre vecinos, con independencia de su edad, condición social, profesión o creencias.

Representa un espacio a medio camino entre la casa y la plaza, que sustituye a ésta última en muchas ocasiones, con una estructura social que podemos enmarcar a medio camino entre el grupo familiar y el colectivo del barrio. Ser de determinado patio establece vínculos identitarios y diferenciadores.

#### Listado de patios

Nombre Vía	Tipo Vía	Nº	Manzana	Parcela
Abdón de Paz	Plaza	5	27263	13
Abdón de Paz	Plaza	6	27263	12
Abdón de Paz	Plaza	8	27266	9
Abdón de Paz	Plaza	9	27266	10
Abogado	Callejón	8	24292	13
Agustín Moreto	Calle	8	26290	8
Alarife	Callejón	5	22250	15
Alfonso X El Sabio	Calle	3	24280	4
Alfonso X El Sabio	Calle	5	24280	3
Alfonso X El Sabio	Calle	10	24283	4
Alfonso X El Sabio	Calle	12	24283	5
Alfonso X El Sabio	Calle	16	24283	6
Alfonso XII	Calle	9	23267	1
Aljibes	Calle	5	23298	2
Aljibes	Calle	8	23300	34
Aljibes	Calle	10	23300	35
Aljibes	Calle	12	23300	36
Amador de los Ríos	Plaza	2	24271	6
Amador de los Ríos	Plaza	7	24283	2
Armas	Calle	3	27292	7
Ave María	Calle	8	25256	8
Barco (del)	Calle	7	27258	12
Bécquer	Calle	9	25280	9
Bulas	Calle	40	20272	17
Bulas	Calle	9	21270	12
Bulas	Calle	21	21270	2
Bulas	Calle	8	22277	7
Buzones	Calle	2,3	22305	1
Capuchinas	Plaza	3	22294	19
Capuchinas	Plaza	6	23298	5
Cardenal Lorenzana	Calle	4	24280	9

Carmelitas Descalzos	Cuesta	3	23300	51
Carmelitas Descalzos	Calle	2	25290	7
Cepeda	Callejón	5	26240	14
Colegio de Doncellas	Calle	11	20280	2
Colegio de Infantes	Plaza	13	26250	13
Colegio de Infantes	Plaza	5	27247	16
Coliseo	Calle	13	27261	7
Córdoba	Callejón	2	24254	11
Córdoba	Callejón	3	24254	13
Córdoba	Callejón	4	24254	9
Córdoba	Callejón	6	24254	12
Cristo de la Calavera	Calle	1	27263	11
Cristo de la Luz	Calle	12	26300	17
Cristo de la Luz	Calle	16	26300	20
Cruz	Plaza	1	21280	9
Cruz	Plaza	3	21280	15
Descalzos	Calle	2	22256	1
Dos Codos	Callejón	4	25292	10
Esteban Illán	Calle	11	23287	4
Fuentes (de la)	Plaza	5	26250	16
Gigantones	Callejón	7	26300	15
Granada (de la)	Calle	4	25270	18
Granada (de la)	Calle	7	25278	5
Granada (de la)	Calle	3,5,7	25278	6
Instituto	Calle	1	23300	19
Instituto	Calle	5	23300	17
Jacintos	Callejón	5	20267	3
Juan de Dios	Calle	8	20260	7
Juan Labrador	Calle	5	27261	5
Judería	Travesía	4	20260	14
Juego de Pelota	Plaza	6	23250	8
Lócum	Calle	6	27266	2
Lócum	Calle	16	27266	7
Lócum	Calle	9	27267	9
Menores	Callejón	11	25296	9
Menores	Callejón	10	26290	12
Merced (de la)	Calle	3	22290	9
Merced (de la)	Calle	4	22305	3
Merced (de la)	Calle	6	22305	4
Montalbanes	Plaza	3	26304	14
Navarro Ledesma	Calle	1	24285	1
Niños Hermosos	Callejón	3	28250	17
Nuncio Viejo	Calle	19	24271	2
Nuncio Viejo	Calle	9	24273	15
Nuncio Viejo	Calle	11	24273	3
Nuncio Viejo	Calle	6	25278	10

Núñez de Arce	Calle	1	26300	6
Núñez de Arce	Calle	5	26300	4
Núñez de Arce	Calle	3	26304	16
Núñez de Arce	Calle	10	26304	19
Núñez de Arce	Calle	12	26304	20
Núñez de Arce	Calle	16	26304	23
Padre Juan de Mariana	Plaza	8	24273	13
Pascuales	Cuesta	6	27263	3
Plata (de la)	Calle	2	25280	30
Plata (de la)	Calle	10	25280	15
Plata (de la)	Calle	14	25280	35
Plata (de la)	Calle	16	25280	36
Plata (de la)	Calle	18	25280	39
Plata (de la)	Calle	20	25280	41
Plata (de la)	Travesía	1	25296	1
Plata (de la)	Calle	9	25296	3
Pozo Amargo	Calle	5	25250	11
Pozo Amargo	Calle	10	25241	2
Pozo Amargo	Calle	33	26232	15
Pozo Amargo	Calle	21	26247	9
Pozo Amargo	Bajada	2	25250	2
Real	Calle	21	20295	26
Real	Calle	1	21290	1
Real	Calle	13	21290	17
Reyes Católicos	Calle	10	20268	13
Rojas	Calle	3	22264	3
Rojas	Calle	4	23267	2
Salvador (El)	Callejón	1	22250	21
San Antonio	Plaza	2	21268	3,4,5
San Bartolomé	Corredorcillo	4	23230	2
San Bartolomé	Calle	4	23247	4
San Ginés	Plaza	1	25280	22
San Ildefonso	Calle	4	22290	14
San Justo	Cuesta	4	28240	19
San Justo	Cuesta	11	28250	12
San Lorenzo	Calle	1	27247	6
San Marcos	Calle	7	24254	21
San Pedro	Callejón	4	26250	38
San Pedro	Callejón	5	26250	07
San Pedro	Callejón	6	26250	39
San Pedro	Callejón	12	26250	34
San Sebastián	Bajada	34	22220	9
San Torcuato	Travesía	3	22235	25
San Vicente	Plaza	9	25280	29
Santa Clara	Calle	4	24292	16
Santa Eulalia	Calle	9	21280	3

Santa Isabel	Travesía	4	24248	3
Santa Isabel	Calle	14	24254	7
Santa Isabel	Calle	20	24254	9
Santa Justa	Calle	5	25280	3
Santa Justa	Calle	7	25280	2
Santa Leocadia	Calle	4	22290	22
Santa María la Blanca	Calle	10	20260	31
Santa Úrsula	Calle	4	22250	20
Santa Úrsula	Calle	11	24248	2
Santa Úrsula	Calle	7	24250	11
Santo Domingo El Antiguo	Plaza	4	22294	16
Santo Tomé	Calle	21	20260	2
Santo Tomé	Calle	28	21268	30
Santo Tomé	Calle	12	22260	7
Santo Tomé	Calle	2	22264	1
Seco (del)	Plaza	5	28250	1
Sillería	Calle	5	26304	11
Sillería	Calle	10	27290	1
Sinagoga	Calle	3	25270	13
Sixto Ramón Parro	Calle	9	27266	5
Sixto Ramón Parro	Calle	11	27266	16
Tendillas	Calle	4,6	23300	18,23,24
Tendillas	Calle	16	23300	29
Trinidad	Calle	12	23260	2
Trinidad	Calle	6	24273	10
Usillos	Callejón	2	25280	37
Valdecaleros	Plaza	1	22262	2
Valdecaleros	Plaza	2	22262	1
Venancio González	Calle	9	27300	4
Vicario	Callejón	8	25254	5
Vicario	Callejón	7	26250	33